



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVII - N° 97
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Juzgado de 17 C.C. Cba. en autos CAMANDONE Lara Flavia c/ NIS María Cecilia y otros-División de condominio-Expte. 6362152. Cba, 19/04/2021. Mart. Marcelo Re Matr. 01-1090 subastará a través del portal de subastas judiciales electrónicas: Lote de Terreno ubicado: Pueblo Colon. Suburbio E de su municipio. Dpto. Capital. designado Lote cinco. Manzana "F"; mide 10 ms de frente, por 40 ms de fondo. c/ Sup de 400ms cds. Linda; al NO c/ lote 6; al SE c/ Lote 1,2,3,Y4; al NE C/Lote 24; al SO C/ Calle Granada. e inscripto a la Matricula N° 284.257 (11) Capital. El bien se encuentra ocupado por la condómina Maria Cecilia Nis (constatación fs.241). La subasta durará cinco días hábiles desde el día 10/06/2021, a las 11:00 hs. hasta el 17/06/2021 a las 11 hs. Condiciones: No se admite compra en comisión. Con base: \$3.812.272. Postura mínima: \$38.000. El bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago a través de las modalidades autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El tribunal agregará al expediente la constancia del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se

dará aviso al 2° mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al 3° mejor postor (siempre que este último, a su vez, no sea el propio postor remiso), a iguales fines. Si ninguno mantiene interés en la compra la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta a la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 922/7608007 CBU 02009227-5100007608074, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Hágase saber a todos los interesados que ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado. Cba, 19/04/2021.-

3 días - N° 310446 - \$ 5819,37 - 10/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SANTA MARIA DE MARTIN S.A. S/QUIEBRA - COM 28454/2018. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría no 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5o CABA, comunica por cinco días que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/ quiebra" (Expte. nro. 28454/2018) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A. C.U.I.T. 30-51316967 8, con fecha 18 de diciem-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 26
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

bre 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.21 enviando los mismos a la dirección nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 06.09.21 y el 19.10.21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Se deja constancia que la publicación del presente es sin previo pago. Buenos Aires, a los días de de 2021.- JUAN P.ZEMME SECRETARIO.

5 días - N° 312981 - \$ 3998,80 - 26/05/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "CAMPOS REYNOSO, HECTOR RENEE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte.9842496), hace saber que por Sent. N° 71 del 5/5/21 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI 10.902.201, CUIT 20-10902201-3, con domicilio en Mzna. D, LOTE 6, B° LOS CIELOS, VALLE ESCONDIDO de la cdad. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que den-

tro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sind., bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 25/06/2021. Establecer como punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 24/9/2021..." El Síndico que resultó sorteado es el Cr. Norberto Armando URBANI (Mat.10.02602.3), con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N°163 Piso 11 cdad. de Cba.

5 días - N° 312511 - \$ 4820 - 19/05/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "MASCILUCAS PAOLO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 9448687 mediante Sentencia N° 84 DEL 23/04/2021 se declaró en estado de quiebra al Sr. Lucas Paolo Masci, D.N.I.26.904.924, con domicilio real en calle Champaqui N° 3235 de esta ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 28/06/2021 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se establece el día 03/09/2021 para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley N°24522. Se hace saber que la Síndica designada en autos es la Cra. Liliána del Valle Tabera Cabrera quien ha constituido domicilio en calle 27 de Abril 424, 9° piso, Of. "A-B" de esta Ciudad y domicilio electrónico en el siguiente mail: lilitabera10@hotmail.com; Tel.3513461053; horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Y de 16 a 18 hs. Córdoba, 12/05/2021.-

5 días - N° 312810 - \$ 6932,25 - 20/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C. Con fecha /2021 acepta el cargo de Síndico Cr Carlos J. Suger, MP 10.01658.9, con domicilio en Duarte Quirós 93 3° Piso Of. A de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 4225975- 3515229228 correo elec-

trónico: cjsuger@hotmail.com, mg@estudiogarayguerra.com.ar). Horarios: Lunes a Jueves de 10 a 13 y de 16 a 18 hs.

5 días - N° 313219 - \$ 1411,50 - 21/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. y 7A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 8288334", por sentencia N° 76 del 13/05/2021 se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. ANTONIO ALBERTO BUSTAMANTE, DNI 10.772.335, con domicilio real en calle Manuel Oliden N°. 467, B°. Renacimiento, de la ciudad de Córdoba; y dispuso: Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (30/04/2019) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el 31 de agosto de 2021. Intímese al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. La Sindicatura es ejercida por el Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio en calle Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 313384 - \$ 5763,50 - 26/05/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - N° 306937 - \$ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 1A Nom. de Jesús María, en autos "BORGABELLO AURELIO NICOLAS – PIEDRA MARIA TERESITA O MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9494388, cita y emplaza a todos los que se consideren con de-

recho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes BORGABELLO AURELIO NICOLAS Y PIEDRA MARIA TERESITA O MARIA TERESA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. – Belvedere Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 310483 - \$ 366,90 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VELIZ VERONICA ALEJANDRA DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres -JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario-(09/11/2020)

5 días - N° 311128 - \$ 898,30 - 21/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Mirta Beatriz MARINANGELI, DNI. N° 4.248.377 en los autos caratulados: "MARINANGELI, Mirta Beatriz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9673949), para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 Segundo Párrafo del CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). - Fdo. Dra. Maria Alejandra GARAY MOYANO - Juez - Dra. Laura Patricia TOLKACHIER - Secretaria

5 días - N° 311518 - \$ 1364,70 - 20/05/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ – El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Dr. MAZUQUI Claudio Fabián, cita y emplaza a los herederos, y/o acreedores de FORGIA LABERTO MIGUEL en los autos caratulados: "FORGIA ALBERTO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 312287 - \$ 127,72 - 19/05/2021 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza

za a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Cereza Elidio Antonio en los autos caratulados "CEREZA, ELIDIO ANTONIO-TESTAMENTARIO - Expte. 9962595" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 03 de Mayo de 2021.- Delfino Alejandrina Lía - Juez de 1ra. Instancia - Almada Marcela Rita-Prosecretario/a Letrado - Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - Nº 311529 - \$ 464,20 - 19/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA MARIO ROBERTO, DNI Nº 11.052.997 en autos "PEREYRA MARIO ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte 9909093" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo. Videla María Lorena - Secretaria de Juzgado.

1 día - Nº 311951 - \$ 144,15 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUIS SALVADOR YUDICA, L.E.: 2.951.665 y OLGA GOGGIANO, D.N.I.: F. 7.681.240, en autos caratulados: "YUDICA, LUIS SALVADOR - GOGGIANO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8070147, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 09/03/2020. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - PEDERNERA, Elio Leonel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - Nº 312119 - \$ 1245,45 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 26/04/2021.- El Sr. JUEZ DEL JUZGADO DE 1A INSTANCIA, CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE 7ª NOMINACION -SECRETARIA Nº14 , DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LA SRA. NELIDA CATALINA TARDIVO, D.N.I Nº Fº 0.780.513, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., en los autos caratulados: "TARDIVO, NELIDA CATALINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - (EXPTE. 9913763)", FDO: SABER Luciana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, de Mayo de 2021.-

1 día - Nº 312197 - \$ 344,49 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 a cargo de la Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria, de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados: "CASTRO, LORENZA ORFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 9966566), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante CASTRO LORENZA ORFELIA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).- San Francisco (Cba.) 14 de Abril de 2021.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi - Juez de 1ra. Instancia.- LAVARDA, Silvia Raquel-Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 312161 - \$ 261,28 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 6 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "RONCO NOEMY LUCIA CATALINA- Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 10021806)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Noemy Lucia Catalina Ronco para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de Mayo de 2021. Fdo.: Carlos Ignacio VIRAMONTE - JUEZ, Alejandro Gabriel Gonzalez- SECRETARIO.

1 día - Nº 312286 - \$ 180,19 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civil, Com, Conc. y Flia, de 1ra nominación de Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Sec. nº 2 Dra. CURIQUEO Marcela, en autos "GÓMEZ, AXEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 9796623, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GÓMEZ Axel Roberto D.N.I. nº 39.826.118, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 14/04/2021. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando, Juez.

5 días - Nº 312292 - \$ 863,85 - 21/05/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DN. ALBERTO ANGEL GEUNA, en los autos caratula-

dos "GEUNA ALBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9959312, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 07/05/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa; Secretario.

1 día - Nº 312295 - \$ 209,87 - 19/05/2021 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria tres, citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, señora HERMINIA CLARA VAZQUEZ, en los autos caratulados "VAZQUEZ, HERMINIA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día para que dentro del termino de 30 días corridos a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cod. Civ y Com de la Nac.) Bell Ville, 10/05/2021. Fdo: Eduardo P. BRUERA Juez - Dra Ana Laura NIEVAS - Secretaria Letrada.

1 día - Nº 312303 - \$ 272,41 - 19/05/2021 - BOE

La Carlota, El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia .de 1ra. Nom. Secretaria Nº 2, de la ciudad de La Carlota, Córdoba, en los autos caratulados: "ARAGON, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9863936. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Aragon, María Del Carmen L.C: 4.622.362, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte. Notifíquese. -Firmado: Dr.MUÑOZ, Rubén Alberto-(JUEZ). Dr. RODRIGUEZ Raul Francisco (PROSECRETARIO LETRADO). La Carlota 09/04/2021.-

5 días - Nº 312355 - \$ 1783,40 - 20/05/2021 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación de Córdoba, a cargo BRUERA, Eduardo Benito, Juez; Secretaría única, Ubicado en el Segundo Piso, de Tribunales I, Caseros 551, en los autos:"VILLARRUEL, SIMON YSAURO O ISAURO - BUSTAMANTE, ALCIRA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8570778", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los

Señores BUSTAMANTE ALCIRA GREGORIA DNI 0.972.968 Y VILLARRUEL SIMON YSAURO O ISAURO DNI 7.109.857, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, teniendo en cuenta la situación de pandemia los que se consideren con algún derecho pueden presentarse a la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito, Juez De 1ra. Instancia. MARINELLI, María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Oficina, 11 de Mayo de 2021.

1 día - N° 312589 - \$ 560,20 - 19/05/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia de 2A Nom. de Jesús María, en autos "BRANDAN LAURA DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9910814, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante Sra. LAURA DEL HUERTO BRANDAN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. SCARAFIA DE CHALUB María Andrea, Secretaria.

1 día - N° 312551 - \$ 331,20 - 19/05/2021 - BOE

El juez de 1° Inst y 22 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IRISI DEL HUERTO CABALLERO, DNI N° 3636557, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Se saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C. que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos) Fdo. dig. por: Asrin Patricia V. - Juez - Aguilar, Cecilia S.- Prosec.

1 día - N° 312576 - \$ 312,69 - 19/05/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1° Inst, 2° Nom, Sec. 4 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes BEATRIZ CASILDA GONZALEZ y DELIA MARIA GONZALEZ, para que en el término de treinta días corri-

dos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ BEATRIZ CASILDA – GONZALEZ DELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10045431), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 312596 - \$ 138,32 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom en Civ Com y Flia Sec N°8 -Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante SANTIAGO ANTONIO ARCANGELO DNI N°6609638 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos "ARCANGELO SANTIAGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9971015. VILLA MARIA, 10/05/2021. Fdo. CALDERON Viviana Laura - SECRETARIA.

1 día - N° 312745 - \$ 152,63 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "FRENQUELLI, Oscar Abelardo – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9495187), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Oscar Abelardo Frenquelli) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano-Secretaria.— Oficina, 10 de mayo de 2021.-

3 días - N° 312768 - \$ 1359,45 - 21/05/2021 - BOE

Córdoba, 03-05-2021.La Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ADRIANA BIANCHETTI D.N.I.N° 14.155.208, en autos caratulados "BIANCHETTI OLGA ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9911786(Expediente Electrónico)para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. LINCON, YESSICA NADINA(Jueza de 1ª Inst.)Dra. MANCINI María del Pilar (Secretaria).-

1 día - N° 312776 - \$ 192,91 - 19/05/2021 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del Sr. BAILO ALFREDO ANDRÉS, en autos caratulados: "BAILO, ALFREDO ANDRÉS- DECLARATORIA DE

HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9955002", bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Sanchez, Sergio Enrique y Dra. Noelia Boggio liliana (Prosecretaria).-

1 día - N° 312779 - \$ 166,41 - 19/05/2021 - BOE

El Juez de 1 Ins y 1 Nom en lo CCC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SALVADOR SOLINAS, CI: 0.877.317 y Sra. IRMA DORA TORRES, DNI: 7.149.199 en autos caratulados "SOLINAS, SALVADOR – IRMA DORA TORRES - Declaratoria de herederos" Expte N° 9482328, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Sánchez Torassa, R – JUEZ; Dra. Gonzalez, Ma. E, ProSECRETARIO. Río Tercero 29/10/2020

1 día - N° 312831 - \$ 192,91 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la Ciudad de La Carlota, Rubén Alberto MUÑOZ, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en estos autos caratulados: "LIGORRE, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2387112), cita y emplaza a herederos, acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LUISA LIGORRE para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ARRAZOLA, Raúl Oscar: Juez – NOLTER, Carlos Enrique: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 312832 - \$ 203,51 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILDA NORMA LOPEZ, DNI. 5.099.290 en autos: "LOPEZ MILDA NORMA - Declaratoria de Herederos- Expte. Nro. 9937490", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 07 de mayo de 2021.- Fdo: Dra. SUAREZ Héctor Daniel Juez; CABRERA Maria Jimena –Prosecretaria.-

1 día - N° 312836 - \$ 196,62 - 19/05/2021 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 1da Nom., Sec N° 2, de la Ciudad de Cosquin, en autos "SESTOPAL GERMAN- LLANOS REBECA MARIA LEONOR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 2423823 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – Sra. Lla-

nos Rebeca María Leonor – para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif ley 9135. Cosquin 11.05 2021. Fdo: Dra Tortolo, Silvina L, Pro- Sec. Dr. Machado Carlos F.- Juez-

5 días - N° 312839 - \$ 2648,25 - 20/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERGIO DANIEL VILLANUEVA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en los autos caratulados "VILLANUEVA Sergio Daniel - Declaratoria de herederos" Expte. N°9351041" Córdoba, 31/03/2021. Cornet Roberto Lautaro, Juez.- Pereyra María Inés, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 312841 - \$ 225,77 - 19/05/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 16º Nom., de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Edith Amalia MORALES, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos caratulados: Morales, Edith Amalia – Declaratoria de Herederos N° 8482939. Córdoba 11/05/2021. Sec. Lahis, Roxana. Juez. Murillo, María.-

1 día - N° 312861 - \$ 163,23 - 19/05/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JALIL JORGE, DNI 6.583.583 y CIRAVEGNA MARIA Ó MARIA FRANCISCA Ó FRANCISCA MARIA, DNI 4.458.193; en autos caratulados: "JALIL, JORGE - CIRAVEGNA, MARIA Ó MARIA FRANCISCA Ó FRANCISCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9850886", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 5 de abril de 2021.Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Juez; Oliva Mariela- Pro-Secretaria.

1 día - N° 312863 - \$ 237,43 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Arturo Oscar Peralta, DNI 7.978.554, en autos "Peralta, Arturo Oscar s/ Declaratoria de Herederos" expte. 9919376, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 3/5/2021. Jueza: Dra. Yessica Nadia Lincon; Secretaría: Dra. María del Pilar Mancini

1 día - N° 312864 - \$ 187,61 - 19/05/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACUÑA, ANGEL GERARDO DNI 2.844.095 ACUÑA, VICTOR ANGEL DNI 6.594.148 BARCO Ó BARCOS Ó DEL BARCO, BIENVENIDA Y/O PATRICIA Y/O PATRICIA BIENVENIDA DNI 7.679.145; en autos caratulados: "ACUÑA, ANGEL GERARDO - ACUÑA, VICTOR ANGEL - BARCO Ó BARCOS Ó DEL BARCO, BIENVENIDA Y/O PATRICIA Y/O PATRICIA BIENVENIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9625258", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 7 de mayo de 2021.Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO-Juez; PEÑA María Soledad - Pro-Secretaria

1 día - N° 312868 - \$ 296,26 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Francisco Bertone, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "BERTONE, RODOLFO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9929943)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 312911 - \$ 210,40 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 12º Nom. en los autos caratulados RECKO, CRISTINA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°9641812 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos dela Sra. RECKO, CRISTINA GLORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) (...). Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A LINCON Yessica Nadina.- JUEZ/A.

1 día - N° 312914 - \$ 322,23 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.7A-Sec.14-Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en autos "CARRANZA MODESTO ALFONSO. DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE 7489449", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Modesto Alfonso Carranza, D.N.I: 5.560.766, para que dentro del el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de abril de 2021.

1 día - N° 312918 - \$ 143,62 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.4A-Sec.7-Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "ALLOCHIS, GLORIA MARIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE 9962270", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gloria María Allochis, D.N.I: 4.940.958, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de abril de 2021.

1 día - N° 312920 - \$ 132,49 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4-Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos "PLEITAVINO, JOSEFA ROSA. DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE 9848748", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Josefa Rosa Pleitavino, D.N.I: 3.885.957, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de abril de 2021.

1 día - N° 312925 - \$ 148,39 - 19/05/2021 - BOE

RIO TERCERO - La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Terce-ro, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Lucía RZEPECKAS, DNI N° 1.692.607, en los autos caratulados: "RZEPECKAS, Lucía - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10006621), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta (30) días,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 10 de mayo de 2021. Juez: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Secretaria: Dra. María Gabriela CUASOLO.

1 día - Nº 312942 - \$ 257,04 - 19/05/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. JUEZ de 1ª Inst. 2ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (P.A.T.), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Esther Ramona MARQUEZ, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 6 de Mayo de 2021. Autos: "MARQUEZ, ESTHER RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. Nº 9861814) Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Belen MARCOS – SECRETARIA.-

1 día - Nº 312973 - \$ 235,31 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARTA SUSANA DI LORO, DNI 4.203.736, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 22 de abril del 2021. Fdo digitalmente, Secretario: Ellerman Ivan – Juez: Vinti, Angela María

1 día - Nº 313013 - \$ 179,13 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causantes Sr. ZALAZAR JUAN CARLOS - DNI 7.982.209, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "ZALAZAR, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9798409. CORDOBA, 11/05/2021. Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 313026 - \$ 234,78 - 19/05/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 18 Nom en lo Civil y Com, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados PONCE DORA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8479731 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. Fdo digitalmente ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 28/04/2021

1 día - Nº 313027 - \$ 250,15 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. en autos "CONTRERA, JUAN DOMINGO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9892611) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO CONTRERA DNI 8.000.132, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/04/2021. Juez: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel-ProSecretario: Moreno, Natalia A..

1 día - Nº 313052 - \$ 153,69 - 19/05/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 15a NOM de la Ciudad de Córdoba, ¿cita?y?emplaza?a los?herederos,?acreedores?y a?todos?los?que?se?consideren?con?derecho?a la sucesión?de la?causante Sra. RECHOU, YOLANDA LUCÍA D.N.I: 5.995.904, en los?autos??"RECHOU, YOLANDA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 9919612), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo.?Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela. Secretaria: VIARTOLA DURAN Maria Soledad Cba.?16/04/2021.??

1 día - Nº 313057 - \$ 361,98 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados "PEZZA, ALICIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 10016856.-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA GRACIELA PEZZA con D.N.I. 5.914.411, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)....-Fdo.: DRA. VERONICA CARLA BELTRAMONE – JUEZ.- DRA. VIVIANA MARISA DOMINGUEZ - SECRETARIA.

1 día - Nº 313069 - \$ 244,32 - 19/05/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com.yFlia. de 4ª Nom. Sec.Nº 8, en autos "FERREYRA, MIGUEL ANGEL - FERNANDEZ, CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9858642) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL ANGEL FERREYRA DNI Nº 6.602.416 y CLARA ROSA FERNANDEZ, DNI Nº 3.227.801 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo: CALDERON Viviana Laura (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 313070 - \$ 188,67 - 19/05/2021 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, Sra. MUNGI, ERMINIA MARGARITA O HERMINIA MARGARITA O HERMINIA M., D.N.I. 7.677.710, en autos caratulados: "MUNGI, ERMINIA MARGARITA O HERMINIA MARGARITA O HERMINIA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS– (Expte. 9921525);" para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 12 de Mayo de 2021. Juez: PAVON Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia.-

1 día - Nº 313074 - \$ 242,73 - 19/05/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alejandro Flores, DNI 23.683.104 en autos "FLORES, JOSÉ ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9844824, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/05/21. Firmado: Dra. CHECCHI María Verónica - Secretario; Dr. BERTAZZI Juan Carlos - Juez.

1 día - Nº 313078 - \$ 168,53 - 19/05/2021 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1º Inst. Civil, Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión de HIPOLITO JACINTO BOTTERO en autos caratulados: "BOTTERO, HIPOLITO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9887690 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros, 07/05/2021.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Juez.- Marcela R. Almada, Pro Sec. Letrada.-
1 día - Nº 313079 - \$ 233,72 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Catalina BOSSA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "BOSSA, JUANA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte nº 9997201) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 12 de Mayo de 2021. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aymar, Prosecretaria letrada.-
1 día - Nº 313081 - \$ 154,75 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO DIAZ SALCEDO (D.N.I. 13.154.803), en autos caratulados "DIAZ SALCEDO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9919471" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Se les hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). CORDOBA, 13/05/2021. Fdo. JUEZ: ASRIN, Patricia Verónica - PROSECRETARIA: ROCA, Mónica.
1 día - Nº 313082 - \$ 407,56 - 19/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 2 de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Ormando Alfredo Rosso y Lazarena Maillot. por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos caratulados:

Rosso Ormando Alfredo Y Lazarena Maillot - Declaratoria De Herederos, Expte. 9992736. Fdo. Sanchez S. Juez, Beltrami M Prosecretaria.
1 día - Nº 313085 - \$ 255,45 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo C.C. C. y Flia de BELL VILLE, Sec. 4ª, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Elda Marta Túrtura, en los autos caratulados "TÚRURA ELDA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9924955, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 11/05/2021. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ.-
1 día - Nº 313092 - \$ 155,28 - 19/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CyC, Sec. Nº 6 Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Irma Beatriz Albiero (DNI 7.793.052), en autos caratulados: "Cocco Agustín Angel – Albiero Irma Beatriz- Declaratoria de Herederos" (SAC 9912439) para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 11/05/2021.- Fdo: Lopez Selene – Juez Montañana Ana - Secretaria.
1 día - Nº 313093 - \$ 218,35 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst.. y 9na. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "VALDIVIA ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9114193;" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Angela Rosa VALDIVIA, D.N.I. F 2.493.417 , a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Of. 13/05/2021. Fdo. Dr. Gustavo Andrés MASSANO, Juez.
1 día - Nº 313100 - \$ 364,63 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 2ª Nom. Sec. 3 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante JUSTO DE SAN RAMÓN GAUNA, en autos caratulados GAUNA, JUSTO DE SAN RAMÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9914010 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: BENTANCOURT Fernanda – Sec: VALDEZ MERCADO Anabel.
1 día - Nº 313101 - \$ 175,42 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLLO ROSA BLANCA DEL VALLE en autos caratulados MOLLO ROSA BLANCA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9866836 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2021. Fdo. Digitalmente por: Dr. BERTAZZI Juan Carlos - Juez - Dra. CHECCHI María Verónica - Secretaria.
1 día - Nº 313102 - \$ 172,24 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA MARIA FRANCESCONI en autos caratulados "FRANCESCONI, DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9926994" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, cfr. las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, que podrán efectuar su presentación por escrito electrónico (cfr. Anexo 2, Ac. Reglam. Nº 1629, serie "A" del 6/06/2020 -Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel-). Cba, 07/05/2021. Juez: Dr. Massano, Gustavo Andrés.
1 día - Nº 313130 - \$ 322,23 - 19/05/2021 - BOE

En el juez de 1º Inst. y 40º Nominación de la ciudad de Córdoba. Cap. en los autos caratulados "MORESCO, ELIDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE Nº 9911909" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/05/2021. Proveyendo a la presentación del 05/05/2021: Adjúntese el informe del Registro de Juicios Universales, ver operación n.º 83344873. Proveyendo al escrito inicial del 18/03/2021: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ELIDO ALFREDO MORESCO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y a la Sra. Asesora Letrada en turno si correspondiere. A lo dems, oportunamente. FDO: Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAS TADLER Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 313137 - \$ 558,08 - 19/05/2021 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don JORGE MARIO MERAVIGLIA, DNI Nº 6.070.774, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MERAVIGLIA, JORGE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte Nº 9927300) - Letra "M" fecha de inicio 29 de Marzo de 2021), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo Martina - Juez. Anahi Beretta - Secretaria. Río Tercero 10 de Mayo de 2021.-

1 día - Nº 313144 - \$ 499,05 - 19/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. - Sec. 1- Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENA MARIA SANCHEZ, en autos caratulados: "SANCHEZ, LORENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 9887700, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 13/05/2021. FDO: MACHADO Carlos Fernando -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 313152 - \$ 162,70 - 19/05/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 14º Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "Sosa Miranda, Sara Elena - Sincich, Bernardo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 4973511"- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Sara Elena SOSA MIRANDA, para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/05/2021. Fdo.: FONTAINE, Julio

Leopoldo (h)- Juez de 1º Instancia - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - Secretaria Juzgado de 1º Instancia.

1 día - Nº 313230 - \$ 269,23 - 19/05/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.-Juzg. 1A.I.C.C.FLIA 3A. SAN FRANCISCO, SEC. 6 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR FRANCISCO TIBERTI para que en término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en autos "TIBERTI HECTOR FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 9885346.-SAN FRANCISCO 23-03- 2021.-FDO DIG. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO.JUEZ- GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL-SECRETARIO.-

1 día - Nº 313154 - \$ 118,71 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 24º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SANCHEZ, GENARO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 9893637, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: Dr. FARAUDO, MARIA INES, Juez de Primera Instancia; BELLUSCI, FLORENCIA, Prosecretaria.

1 día - Nº 313161 - \$ 560,25 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Juzgado de Primera Nominación en lo Civ. Com. Conc y Familia de 2º Nom. Sec. Nº 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "DE LA LLERA, MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos Expte. 10034190" " ordena la publicación de edictos mediante el siguiente decreto, "CARLOS PAZ, 13/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial".- Fdo. Dra. Viviana Rodriguez - Juez de 1º Instancia

1 día - Nº 313215 - \$ 249,62 - 19/05/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia MAGDALENA ELDA GIORDANO, DNI 2722538, para que en 30 días comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "GIORDANO MAGDALENA ELDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 10045434, 14.05.2021. Fdo. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - Nº 313218 - \$ 153,16 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CÉSAR AUGUSTO MONTENEGRO, en autos "MONTENEGRO, CÉSAR AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9995537" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 12/05/2021. Fdo.:Emma M.de Nieto, Juez; Vanesa K. Cadamuro, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 313227 - \$ 168,53 - 19/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Delicia Petrona Fredes (D.N.I. 2.989.791) en autos caratulados: "MASSIO JOSE - FREDES DELICIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9870249) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/04/2021. Fdo. Pedernera Elio Leonel, Secretario; Pueyrredon Magdalena, Jueza.

1 día - Nº 313231 - \$ 401,90 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º N. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES JUAN ALBERTO, DNI 18.104.199, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "TORRES JUAN ALBERTO S/ DE HERED. EXP. 10009247"; bajo apercibimiento de ley. Dcto. 13/05/2021. Fdo. Vigilanti Graciela M. - Juez.-

1 día - Nº 313286 - \$ 322,80 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020, y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de TERESA BERNARDINA MINGORANCE, en autos caratulados MINGORANCE, TERESA BERNARDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 9992109, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/05/2020. FDO. RUIZ ORRICO Agustín - SECRETARIO.

1 día - Nº 313633 - \$ 669,90 - 19/05/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria Nº 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Garesi Stella Mary en autos caratulados "GARESI, STELLA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 10021747 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 313383 - \$ 392,80 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICHEL NORBERTO MARIO DNI 6.499.773 en autos "MICHEL NORBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 9919520 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Fdo. Villarragut Marcelo Adrian - Juez - Sejas Gabriela Rosana - Prosecretaria.-

1 día - Nº 313474 - \$ 432 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 43º Nom en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARDONE Atilio José en estos autos caratulados CARDONE, ATILIO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. Nº 9861600 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/05/2021.- Fdo. Dra. Liksenberg Mariana: Jueza 1ra. Instancia. Dr. Meaca Víctor: Secretario Juz 1ra. Inst.

1 día - Nº 313564 - \$ 465,05 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 28º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Ángela María VINTI, Sec. a cargo del Dr. Iván

ELLERMAN, en los autos caratulados: "CHIALVO, PEDRO TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10021421", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO TOMÁS CHIALVO - D.N.I. 6.529.054, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial....- Fdo. Dra. Angela María VINTI, Jueza; Dr. Iván ELLERMAN, Secretario.- Córdoba, 13 de Mayo de 2021.-

1 día - Nº 313502 - \$ 578,10 - 19/05/2021 - BOE

Bell Ville - Juzg. de 1ra. Inst. y 3a. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: José María Chavero D.N.I. 6.545.667 en autos: "CHAVERO JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9806834) para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 12/03/21. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo P. - Juez.

1 día - Nº 313539 - \$ 436,15 - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 43º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG, Sec. a cargo del Dr. Víctor Manuel MEACA, en los autos caratulados: "LENCINA, HUGO BACILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9892983", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO BACILIO LENCINA - D.N.I. 4.483.422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial....- Fdo. Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG, Jueza; Dr. Víctor Manuel MEACA, Secretario.- Córdoba, 13 de Mayo de 2021.-

1 día - Nº 313554 - \$ 597,65 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO JULIA DEL PILAR, DNI 1.738.310 en autos: ALTAMIRANO JULIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9667855) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo,

12/05/2021. Fdo. González Héctor Celestino - Juez de 1º Instancia - Bonsignore Maria Lorena - ProSecretaria.

1 día - Nº 313577 - \$ 437 - 19/05/2021 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 2º Nom Cba ha dispuesto en los autos: CARRASCO, CINTIA VALERIA C/ CHOQUE FUENTES, MARCO ANTONIO - MEDIDAS URGENTES - Expte. Nº 2130125."CORDOBA, 31/03/2021. (...) A los fines que prescribe el art. 89 de la ley 10.305, fijase nueva audiencia a realizarse mediante video llamada a través de la plataforma "Zoom", para el día 2 de junio de 2021, a las 11.00 horas, (código link: <https://us04web.zoom.us/j/9019904656?pwd=WFozempUQVZvZkVvYytSanFXTzldz09>; ID de reunión: 901 990 4656; Contraseña: AUDIENCIA1), debiendo atender las partes personalmente, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las mismas que a los fines de la efectivización de la audiencia ordenada precedentemente, deberán contar con la aplicación cargada previamente en sus respectivos dispositivos (...) Conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a Marco Antonio Choque Fuentes a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada precedentemente notificándolo mediante edictos. Publíquense los mismos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: ANTUN Mariela Denise (SECRETARIA), TAVIP Gabriel Eugenio (JUEZ DE 1RA. INST.)"

5 días - Nº 312299 - \$ 2726,80 - 20/05/2021 - BOE

CITACIONES

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de San Francisco, Secretaria Nº 3 informa que en los autos caratulados "QUINTERO, NICOLAS LUIS-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" - Expte. Nº 9914157, el señor Nicolás Luis Quintero, DNI. 43.844.592 ha solicitado se autorice adicionar a su apellido biológico el apellido "Battán" de modo que su nombre resulte ser Nicolás Luis Quintero Battán. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses pudiendo formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles de efectuada la última publicación. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ. ROSSETTI, Rosana, SECRETARIA.

2 días - Nº 306323 - \$ 506,66 - 19/05/2021 - BOE

"Carlos Paz 06/04/2021. En autos "RAMIREZ LEONARDO JOSE C/ GONZALEZ MARCELO EDUARDO / ORDINARIO EXPTE. Nº7280932"

que tramitan en Juzgado de 1º Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom, Sec. 3 de Villa Carlos Paz, sito en San Lorenzo 26 Carlos Paz, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado Marcelo Eduardo Gonzalez, DNI 20.117.436 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. Fdo Perea Astrada Ana Inés Prosecretaria Letrada- " 5 días - Nº 311066 - \$ 1285,20 - 26/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Macarena CESANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos: CESANO, PIERO ANDRÈS C/ CESANO, JOSE OSCAR Y OTROS - ORDINARIO -EXPEDIENTE N.º 1811995. El decreto que ordena la medida dice: "HUINCA RENANCO, 04/03/2021.-Atento a lo petitionado y constancias de autos: cítese a Macarena Cesano para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Provincia de Mendoza y en dos periódicos de importancia en la zona de influencia en esta ultima provincia.-NOTIFIQUESE.-" Fdo. MAZUQUI, Claudio Fabian - Juez de 1ra. Instancia. - CRAVERO, Nora Graciela - Secretaria.- 5 días - Nº 311990 - \$ 1900 - 19/05/2021 - BOE

Autos: "MANZANELLI o MANZANELL, María Mercedes del Rosario o María Mercedes c/ GOMEZ, Osvaldo – Divorcio Vincular" (Expte. N°42540). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. CCCy Flia de Villa Carlos Paz (tribunales ubicados en José Hernández 35, VCPaz) Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Gómez, M.I. N° 6694623, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan contesten demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción y evacúen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Villa Carlos Paz, 30.04.2021. Fdo. Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano. Secretaria.- 5 días - Nº 312034 - \$ 1680,05 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETRO-

GAR S.A. C/ PAREDES, RUBEN JAVIER - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 8812009) CORDOBA, 19/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental y poder. Trábase el embargo petitionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria)CORDOBA, 07/05/2021.Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)ROSA Maria Laura (Prosecretaria). 5 días - Nº 312105 - \$ 4486,40 - 21/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com de 32 Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidoro Bustos en autos " GALFRE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 4763968 cita y emplaza a los herederos del Sr. JORGE LUIS GALFRE DNI 12951008 para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo: Dra Cervato Prosecretaria Letrada, Dr. Bustos Juez 5 días - Nº 312716 - \$ 757,85 - 26/05/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 25/03/2021. Autos "GALARZA, LORENA ANDREA C/ SUCESORES DE MERCEDES BLANCA EUGENIA MIGUEZ - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 3351358). El Sr. Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los Sres. Servillana Miguez, Pedro Miguez, Dionisio Galarza, Mirta Panfilia Galarza y Carlos Aníbal Schneider para que en el término de seis días comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya/n de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Rodríguez, Raúl Francisco - Prosecretario Letrado. 5 días - Nº 312249 - \$ 1261,35 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en EXPEDIENTE: 8330419 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. CRUZ FERREYRA EN LOS AUTOS: "QUINTANA GLORIA AIDEE C/ RODRIGUEZ JUAN AMADO - ACCIONES REALES/POSESORIAS - EXPTE. N.º 8094565" - INCIDENTE ... Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 165 y 152 del CPCC, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días a los fines que los herederos de la Sra. Quintana, Gloria Aidee, DNI N.º 1.916.439, en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga en las presentes actuaciones. ALTA GRACIA, 07/05/2021 Texto Firmado digitalmente por: Sec: GHIBAUDO Marcela Beatriz – Juez: CALDERON Lorena Beatriz 5 días - Nº 312302 - \$ 1741 - 20/05/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst., de 17 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZEVERIN, ALEJANDRO Y OTRO C/ SALADINO, CARMEN MARIA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 9061725, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ALEJANDRO ZEVERIN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 19/02/2021. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla – Juez; GALLA, María Candelaria – Prosecretario/a Letrado/a. 5 días - Nº 312345 - \$ 1311,70 - 20/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto – USUCAPION. EXP. N° 1175747, cita y emplaza a los herederos de Enry Alberto Castañera Saracho para que dentro del plazo de

veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato-Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretariaa .-Oficina, 07 de mayo de 2021.-

3 días - N° 312770 - \$ 1221,75 - 20/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19ª Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretariaa cargo dela Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 8346922", CITA Y EMPLAZA a él titular de lafracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, calle Evangelista Torricelli N.º 5032, Inscripto a la Matrícula 1686251 del Departamento Capital de Titularidad Registral de la COMPAÑIA ARGENTINA DE URBANIZACION (C.A.D.U.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín N.º 119 – Piso 3º, designado como Lote 16 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,38 ms llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 30.23 ms; a partir de C , con un ángulo interno de 90°00', lado C-D, de 15,38ms; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,23ms, encerrando una superficie de 465,54ms2 y linda con: Lado A-B calle Evangelista Torricelli, lado B-C con Parcela 004, lado C-D con Parcela 013 y lado D-A con Parcela 002. Nomenclatura Catastral: 11-01-0112-17-016-003, Nro de cuenta 110107632247, Contribuyente CADU CIA ARG URB SRL, Domicilio Fiscal; Torricelli Nro. 5018. Afectación Total. Colindantes: Parcela 2: Fornero Liliana Rosa, Domicilio Torricelli 5018 Villa Belgrano; Parcela 4: Fernández Alejandro, Domicilio: Torricelli 5105; Parcela 13: Arizaga Gamboa Matías Abel, Domicilio: Dr. Federico Leloir 5031. Mensura de Prescripción adquisitiva: Expediente 0033-105426/2017. Visado del Plano: 28/05/2018.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativoconformado lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B A R O N E T T O Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:23/04/2021"

10 días - N° 312798 - \$ 20077 - 30/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. (...)- En mérito de ello, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Walter Daniel FIGUEROA, DNI 33.020.742, para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-

5 días - N° 312814 - \$ 2652,50 - 20/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ AHUMADA, MAYRA NAHIR - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7893092)CORDOBA, 29/04/2020.A la solicitud de habilitación de receso judicial extraordinario, contemplando lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 1620 "A" del 16/03/2020 y N° 1622 "A" del 12/04/2020 del TSJ, no engastando la petición efectuada en las excepciones previstas en los acuerdos reglamentarios citados supra: no ha lugar por improcedente. Sin perjuicio de ello habiendo hecho uso el letrado de la facultad que le asiste, de formular la petición de que se trata conforme la vía ordinaria que habilita el expediente electrónico -los 365 días del año-. Proveyendo a la presentación de fecha 13/04/2020: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretario)CORDOBA, 22/12/2020. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial a la demadada AHUMADA, MAYRA NAHIR ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)MAINE Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 313029 - \$ 4966,05 - 27/05/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 20º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., Dr. AREVALO, Jorge Alfredo. Se hace saber a los herederos de la Sra. Esther Vidal DNI N° 7.327.579 Sres. Hector Raul Vidal, Anibal Doroteo Vidal, Lilia del Carmen Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Lilia Ruth Vidal, Carlos Edgar Vidal y Elia Raquel Vidal; Elvira Rosa Labanti, y Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno y Elvira Moreno que en los autos caratulados SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO N° 8252965 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2019. A f. 25/28: Agréguese copias acompañadas. Por cumplimentado el proveído del 01/11/19 y 16/10/19. En su mérito, proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del CPC. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Por ofrecida la prueba que se expresa. Notifíquese. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MOYANO Valeria Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 313030 - \$ 3444,95 - 27/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, LUZ BELEN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8072155)CORDOBA, 07/06/2019. Téngase al compareciente por

presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretario) CORDOBA, 18/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - Nº 313033 - \$ 4645,40 - 27/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de 1º Inst Civ y Com de 44 Nom de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO RAMON ALBA DNI 6.577.219 para que en el término a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "SYNTAX S.A. C/ CAMINOS, ROLANDO EDUARDO - P.V.E.- EXPTE. 9322559", bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo digitalmente: MIRA Alicia Del Carmen (Juez)- SAMAME Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 313483 - \$ 2440 - 26/05/2021 - BOE

Expte6793843 APOSTOLO MARIANGELES LETICIA C/ CONIFERAL SACIF Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO Cba 26/03/202 cítese y emplácese

se al demandado Leandro Bustamante a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía Fdo LOPEZ Gabriela Emilce (Prosecretaria)

5 días - Nº 313655 - \$ 1755,75 - 26/05/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9271139 - SUAREZ, JOSE GERARDO C/ SUCESORES DE JUAN MARTIN BRAVO, - ACCIONES DE FILIACION, ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2020. Proveyendo a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de Reclamación de la filiación extramatrimonial.- Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Agréguese la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Juan Martin Bravo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción.- Oportunamente traslado por diez días.- A la medida cautelar: previamente ofrezcarse fianza y se provea.- A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez- y Valeria Evangelina Olmos -Secretaria-

5 días - Nº 312651 - s/c - 19/05/2021 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Judicial, secretaria nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "MESA RAMON EDUARDO C/ GUZMAN MARIA BELEN - GUARDA - CONTENCIOSO", Expte. 9997537, se ha dispuesto citar a la Sra. Maria Belén Guzmán, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 12/05/2021. Por pre-

sentado, por parte, y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de otorgamiento de guarda judicial con relación al niño Cristian Nicolás Guzmán la que tramitará como JUICIO ABREVIADO (art. 657 del C.C. y C. y 418 del C.P.C.C.). Publíquense edictos cinco veces, citando a la progenitora María Belén Guzmán, para que en el plazo de veinte días subsiguientes a la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 C.P.C.) y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención en los presentes y córrase traslado al Ministerio Público Complementario. NOTIFIQUESE.- Fdo. digitalmente por Dr. Alvaro Benjamín Bucovich - Juez de Primera Instancia - Dra. Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada." Oficina: Villa María, 17 de Mayo de 2021

5 días - Nº 313323 - s/c - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZI, DOELIA ANABEL Y OTS. -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7375094)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500556762018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIZZI, DOELIA ANABEL, DNI L.C. 571516, de SAIZ, PABLO JOSE, L.E..5766621 y de SAIZ, OSVALDO DANIEL, L.E. 6610026, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305104 - \$ 2451,20 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATERA ORLANDO NIEVES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8556766)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el

cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500838562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BATERA ORLANDO NIEVES, DNI 6246394, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305112 - \$ 2218 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, FRANCISCO ESMALDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7375090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500544282018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, L.E 6.420.956, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305113 - \$ 2204,75 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702974)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500956852019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ROMERO JULIO, DNI 7968803, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para

que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305454 - \$ 2172,95 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONCHI MARIA ESTHER -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702960)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500928252019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de DEMONCHI MARIA ESTHER, DNI 1566993, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305455 - \$ 2218 - 21/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifíquese.-

5 días - N° 311894 - \$ 681 - 21/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 18/12/2017.- Téngase por constituido el nuevo domicilio legal. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118

5 días - N° 311896 - \$ 1438,90 - 21/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de marzo de 2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Notifíquese

5 días - N° 311901 - \$ 675,70 - 21/05/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAVERDE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499853- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : MARCOS JUAREZ, 22/10/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-- Fdo : - Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: "MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 152 CPCC." Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009372991. INFRACCIÓN : 000221541384. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 312000 - \$ 3717,90 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 77775802" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312049 - \$ 1693,30 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886727" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312050 - \$ 1682,70 - 19/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Armando Fassardi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar

llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a complementar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE FASSARDI, ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9681881).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312267 - \$ 3861 - 20/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7265585" CITA y EMPLAZA a SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312052 - \$ 1635 - 19/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Airaldi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar

la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a complementar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que consta en la documental acompañada (Constancia de Registro Electoral).- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE AIRALDI, JUANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729955).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312560 - \$ 4075,65 - 21/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7313228" CITA y EMPLAZA a FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312053 - \$ 1688 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TOLOSA EUGENIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5649341," SE CITA A: TOLOSA EUGENIO, DNI N° 14537474, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 312114 - \$ 1637,65 - 19/05/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO"-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE N°9149007, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ- LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 312278 - \$ 1605,85 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479472; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO D.N.I.: 6.427.812, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312521 - \$ 1706,55 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARO, BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042228; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HARO, BENI-

TO D.N.I.: 6.375.152, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312524 - \$ 1640,30 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA, JOSE ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9203810; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOTTA, JOSE ORESTE D.N.I.: 2.686.246, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312526 - \$ 1672,10 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, JULIO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479545; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, JULIO OSCAR D.N.I.: 6.428.282, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312529 - \$ 1680,05 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUJICA, NORMA SUSY S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110992; que se tramita por ante la Oficina Única

de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MUJICA, NORMA SUSY D.N.I.: 6.702.906, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312534 - \$ 1677,40 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO, JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484293; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAUDANA EDELMO, JUAN MANUEL D.N.I.: 6.423.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312556 - \$ 1815,20 - 21/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar

aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que emerge del título base de la acción, el que es coincidente con los datos otorgados por el Registro Nacional de Electores acompañado por la actora.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE GARBERO, NORBERTO NALDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729808).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 312570 - \$ 4332,70 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9687540; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO D.N.I.: 6.407.450, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312558 - \$ 1762,20 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOVAS, RICARDO CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836414; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CANOVAS, RICARDO CARLOS D.N.I.:6.422.186, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 312561 - \$ 1791,35 - 21/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OGGIER, GLADYS NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729987) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.08 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08.- MARCOS JUAREZ, 09/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.12. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 312575 - \$ 4711,65 - 21/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578497" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA, DNI 5.554.785, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312591 - \$ 3553,50 - 19/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729850) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/04/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Britos Miguel Angel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.27 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.27.-Cítese y emplácese a los herederos de la Sr. Britos, Miguel Angel por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes

5 días - Nº 312595 - \$ 4838,85 - 21/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670769" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO, DNI 4.459.375, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312623 - \$ 3570,50 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504584682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312637 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS

MARIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982176) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS MARIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504914892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312638 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOIDI HORACIO BARTOLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982178) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOIDI HORACIO BARTOLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504901802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312639 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRULL MARIA TERESA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982179) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRULL MARIA TERESA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504926832020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312640 - \$ 1995,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS OLGA BENITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982182) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS OLGA BENITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504560362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312641 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982183) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504841412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312643 - \$ 1992,75 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPOZUCCO NICOLAS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982185) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPOZUCCO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504476542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312644 - \$ 1950,35 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COBIAN RAMON MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COBIAN RAMON MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504458802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312645 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982197) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CRUZ VELEZ MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504399862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312648 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI PINTO LAURA WALDINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DI PINTO LAURA WALDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504754192020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312649 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAMBRI JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAMBRI JORGE DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504838502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312650 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN ALFONSO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAETAN ALFONSO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504656332020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312652 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY AURELIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY AURELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 504812832020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312653 - \$ 1931,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DORA ESTER DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982217) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DORA ESTER DEL VALLE- de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504520172020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312655 - \$ 2019,25 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982221) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR- de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504900572020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312656 - \$ 1955,65 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARETTI ELECTRICIDAD S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8702787" CITA A SARETTI ELECTRICIDAD S.A., CUIT 30-71261100-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 313432 - \$ 3421,75 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JORGE ZENOBIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982226) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JORGE ZENOBIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504855892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312657 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLURABEL FLORENCIA RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982227) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLURABEL FLORENCIA RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504573472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312659 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN VIRGINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982230) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN VIRGINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504770612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312660 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEYRA OSCAR MAXIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982238) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NEYRA OSCAR MAXIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504613652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312661 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Fernandez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución ac-

tora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, que es coincidente con el informado por el Registro Nacional de Electores que la actora acompaña.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729952).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-"

5 días - N° 312853 - \$ 4181,65 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA OMAR EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982239) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA OMAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504491482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312662 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982240) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

mimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504623102020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312663 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DOMINGA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DOMINGA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504693352020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312664 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARETA ROSALIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982244) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PARETA ROSALIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504920912020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312665 - \$ 1974,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA CLARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982245) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA CLARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504447512020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312667 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS TERESA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS TERESA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504572052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 312668 - \$ 1979,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRECIADO BERTA CONSOLACION- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982250) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRECIADO BERTA CONSOLACION de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504432312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312674 - \$ 2000,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO DOMINGO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982251) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO DOMINGO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504632372020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312676 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA HORACIO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982253) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNA HORACIO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504824402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312679 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982256) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504468542020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312680 - \$ 1937,10 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ALDO OCTAVIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982258) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ALDO OCTAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504803042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312682 - \$ 1958,30 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA MARIA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982259) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVIRA MARIA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504781902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312687 - \$ 1953 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROZZA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982260) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZZA JUAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504592702020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312689 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982261) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504944212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312690 - \$ 1921,20 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982262) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504823212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312691 - \$ 1984,80 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982265) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504652492020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312692 - \$ 1942,40 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982270) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA RAMON BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504676182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312693 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982272) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA CALIXTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504935622020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312696 - \$ 1926,50 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STEFANICH CARLOS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982273) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STEFANICH CARLOS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504743682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312701 - \$ 2000,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPATT ROQUE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982276) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREPATT ROQUE ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504810822020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312705 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCHI LUCIA CAROLINA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982277) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TRUCCHI LUCIA CAROLINA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504880042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312707 - \$ 2006 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982278) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENJAMIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504902862020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312709 - \$ 1947,70 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VECCHIO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982279) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VECCHIO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504681422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312710 - \$ 1931,80 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benítez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extraju-

dicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, que es coincidente con el informado por el Registro de Electores, acompañado por la actora.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729960).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 312859 - \$ 4091,55 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982280) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504863752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312711 - \$ 1963,60 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982284) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504485382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312713 - \$ 1968,90 - 26/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982285) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA LUIS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504412242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 312715 - \$ 1953 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6477533", Córdoba, 09 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Barraza, María Soledad, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 312804 - \$ 1452,15 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8586412" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO, DNI 4.459.375, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312829 - \$ 3570,50 - 20/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Gisilda Bucci que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.22 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.22 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUCCI MARIA GISILDA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729909),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 312869 - \$ 3879,55 - 26/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 23/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los in-

tereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Armando Fassardi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.23 -Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE FASSARDI, ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729796).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 312881 - \$ 3861 - 26/05/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO JOSE LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1856229 - JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : MARCOS JUAREZ, 30/05/2014.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 136, 138, 139, 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.Fdo : -Tonelli Jose Maria (Juez Subrogante) Stipanich de Trigós Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: "MARCOS JUAREZ, 11/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actor cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo Bruera María Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000008740752. INFRACCIÓN : 000212430875. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 312909 - \$ 3270,05 - 27/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUAREZ, CLAUDIO HORACIO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. Nº 9172437" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUAREZ, CLAUDIO HORACIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial Nº 60000442012020 - Procuradora Fiscal Nº:55226.- Rio Tercero, mayo de 2021.-

1 día - Nº 313065 - \$ 375,76 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. Conc. y Flia. de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RULLO, JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expdte. Nº 2506342) cita y emplaza a los SUCESORES DE RULLO JUAN CARLOS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco (5) veces para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- La Carlota, 11/05/2021.-Fdo.: Dr.Rubén Alberto Muñoz, Juez; Dra. María Celina Riberi, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 313068 - \$ 1894,70 - 27/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDI JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Exp. 8811568)

cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDJO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/04/2021.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 313076 - \$ 1913,25 - 27/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIANI, ANA-EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. Nº 9828902) cita y emplaza a los herederos de la Sra. FELICIANI ANA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/05/2021.-Fdo.: Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 313080 - \$ 1812,55 - 27/05/2021 - BOE

La Cámara Civ. Com. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos "Quinteros Valeria Nicolasa c/ Municipio de Villa Dolores - Despido - Expte. Nº 1114037, cita y emplaza a Valeria Nicolasa Quinteros para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho con nuevo patrocinio letrado, atento la jubilación de su abogado Dr. Luis A. Quiroga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María L. Ceballos, Sec. de Cámara.

5 días - Nº 311344 - \$ 575 - 21/05/2021 - BOE

Se notifica a IÑIGUEZ, CLAUDIA ADRIANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IÑIGUEZ, CLAUDIA ADRIANA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6174914", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/2017. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:08/09/2017" FDO.: GIL, Gregorio Vicente – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 313166 - \$ 396,43 - 19/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA SASIA CARLOS HECTOR PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA SASIA CARLOS HECTOR PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728654, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 313175 - \$ 1831,10 - 27/05/2021 - BOE

Se notifica a LAPID EMANUEL ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAPID EMANUEL ALEJANDRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6174997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27/09/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO.: GRANADE, María Enriqueta – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 313180 - \$ 355,62 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTORIA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277089" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTORIA FLORENCIA, DNI 3.884.650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 313222 - \$ 3613 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661348" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, DNI 7.146.252, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 313249 - \$ 3655,50 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277090" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, DNI 7.146.252, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313250 - \$ 3655,50 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277094" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS, DNI 6.484.553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313251 - \$ 3540,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880633" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ZUCHER ERMINIO LUIS, DNI 6.484.553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313252 - \$ 3540,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JULIA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9277095" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MEDINA JULIA RITA, DNI 3.004.735, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313263 - \$ 3523,75 - 26/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661384" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO, DNI 6.415.864, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 313270 - \$ 3549,25 - 26/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6661705; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2019.- Por adjunta cédula sin diligenciar. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. Por adjunta Cédula diligenciada y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 313501 - \$ 4089 - 27/05/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común, JUZG. DE COBROS PARTICULARES - N° 2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "GUARINO, ALICIA NOEMI C/ POSADAS, AYMARA - EXPED.ELECTRÓNICO N° 9661219- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 11.03.2021. Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R. N° 1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar -el/los compareciente/s- bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada. En su mérito: téngase a este/os ultimo/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." "Córdoba, 4.05.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo..." FDO.: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PAGLIARICCI Julian Alejandro - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 312192 - \$ 4359,20 - 19/05/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. 47° NOM, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en caseros n°552 subsuelo s/ caseros. En los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SOSA RODOLFO FABIAN Y OTROS EJECUCION PRENDARIA (Expte.8718043)" Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/12/2020. Agréguese

constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y bajo la responsabilidad de las manifestaciones vertidas por la letrada, cítese y emplácese al demandado Carranza Sergio David DNI 38413824 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. FASSETTA, Domingo Ignacio Juez 1ra Instancia-Abril María Laura-Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 312217 - \$ 4144,25 - 20/05/2021 - BOE

Se hace saber a Ud., que en los autos caratulados "TOLEDO CAMILA BELÉN Y OTRO C/ MENGO MÓNICA MARCELA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE Nº 8833891, tramitados ante el Juzgado Civ, Com, Conc y Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, se ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO SEGUNDO, 29/10/2020. Proveyendo al escrito de fecha 28/10/2020: Téngase presente lo manifestado, en su mérito provéase al escrito inicial de fecha 28/10/2019 y sus sucesivas amplia/aclara de fechas 31/10/2019, 28/11/2019, 27/02/2020 y 18/06/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. (...)" Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst); Martínez Gavier Susana E. (Jueza 1ra. Inst) / "RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 25/02/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst).-

5 días - Nº 312361 - \$ 3153,45 - 21/05/2021 - BOE

POR TRES DÍAS: Para ser diligenciado ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se hace saber a los DEMANDADOS "GURUEL S.R.L. Y EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y/O AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLÁN JULIA S.H." que por disposición del Sr. Vocal de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala Vía., a cargo de la Sra. Vocal MARÍA BEATRIZ BISSORFF; Secretaría Actuarial desempeñada

por el Dr. JUAN ADOLFO TARABRA, por ante el cual se tramitan los autos caratulados "TELLO ROQUE RAÚL Y OTROS c/GURUEL S.R.L. Y/O OTROS S/COBRO DE PESOS s/X – INSTANCIA ÚNICA", Expediente Nº 531/00, se ha dispuesto por este medio notificar el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2019.- Atento...,- Asimismo se hará constar en ellas que las personas encargadas de su diligenciamiento serán las Dras. Estela Palacios M.P. 2313 y/o la Dra. María Mercedes Mijalchik M.P. 4470.- JAP Fdo. Dra. MARÍA BEATRIZ BISSORFF - VOCAL – SALA VI°////////////////////San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS:..., RESULTA:..., CONSIDERANDO:..., RESULTE: I).- HACER LUGAR a la demanda incoada por los Sres. Tello Roque Raúl, Díaz René, Núñez Julio César, Díaz Albino Nicolás, Ledesma Juan Andrés, Tévez Ramón Héctor, Núñez Juan José, Ferreyra Rubén Eduardo, Amaya Luis Alberto, Goitea Juan Pedro, Cisneros Roberto Antonio, Garnica Néstor Fabián, Garnica Norberto Britaldo, Bernachi Vicente Armando y Córdoba Jorge Alberto, por el cobro de la suma de total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTAY CINCO (\$ 117.745), en concepto de los rubros: 2º quincena de enero 98, 1º quincena de febrero 98, SAC proporcional 1998, vacaciones proporcionales 1998, fondo de desempleo, ropa de trabajo y botines de seguridad y multas de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250; en contra de Guruel S.R.L. y/o Guruel Empresa Constructora S.R.L. y/o Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.H., de IECSA S.A. y de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., a quienes se condena solidariamente, al pago del importe ut supra señalado a favor de los actores en el plazo de 10 días de quedar firme la presente bajo apercibimiento de ley, por lo considerado.- II) RECHAZAR la demanda incoada por los actores, respecto de la codemandada Gasnor S.A., absolviéndose a esta accionada el pago de los rubros y montos reclamados en la demanda por lo considerado.- III) RECHAZAR el planteo de falta de acción deducido por la Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. conforme se considera.- IV).- COSTAS en la forma considerada.- V) HONORARIOS: regular: 1) – A la letrada Estela Palacio, por su actuación en el doble carácter por los actores, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$26.071; 2) – A la letrada Mercedes M. Courel, por su actuación en el doble carácter por la empresa codemandada Gasnor S.A. en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 25.550; 3)-Al letrado Francisco Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y Garantías

S.A. en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 4.866; 4)- Al letrado Federico Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$ 4.866; 5) – Al CPN Miguel Ángel Álvarez, por su labor desarrollada en la pericia contable de fs. 1698/1704 y ampliación de fs. 1707/1708, en la suma de \$ 3.363. Por lo tratado.- VI) REMITIR a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley 25.345, conforme se considerara.- REGISTRESE, ARCHIVASE Y HAGASE SABER.- Fdo. Dra. MARÍA BEATRIZ BISSORFF – Dra. MARÍA A. POLICHE DE SOBRE CASAS – VOCALES – QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. /531/00 HAO. San Miguel de Tucumán, 04 de noviembre de 2019. SECRETARIA.- 531/00 HAO

3 días - Nº 312940 - \$ 8249,10 - 20/05/2021 - BOE

BELL VILLE, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LITIN C/ SUCESION DE LUNA DE GAGNOTTE, CAMILA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. Nº 7390118)" se han dictado las siguientes resoluciones: BELL VILLE, 08/04/2021. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Autos a los fines de dictar resolución. Notifíquese. CERTIFICO: que ha vencido el término por el cual se cito de comparendo y de remate a la parte demandada en autos, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 08/04/2021. Texto firmado digitalmente por Mara Fabiana ZUAZAGA – Prosecretaria Letrada. BELL VILLE, 29/04/2021. Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase por iniciado los trámites de Ejecución de Crédito. Oportunamente fórmese detalle de Planilla General de Capital Intereses y Costas. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Sergio Enrique SANCHEZ – Juez 1º Instancia. TRIBUNAL OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE LA CIUDAD DE BELL VILLE.

1 día - Nº 313125 - \$ 410,21 - 19/05/2021 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, en autos "D'AGOSTO PERNAS, MARIA DANIELA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE Nº 1566493 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 4. RÍO CUARTO, 27/04/2021. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por

María Daniela D'Agosto Pernas, DNI 20.134.838, María Guadalupe D'Agosto Pernas, DNI 26.214.178 y Javier Antonio D'Agosto Pernas DNI 18.095.101 y en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido (en el mes de agosto del año 1999) por prescripción el dominio del inmueble sito en campo "La Nena" sobre la Estación Paunero del FC al Pacífico hoy Nacional San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcelo D'Amelio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033024672/07, de fecha 22/12/2014, se designa como Lote 411-2673, que tiene las siguientes medidas: lado norte, denominado AB, de setecientos quince metros con ochenta y dos centímetros, haciendo ángulo de ochenta y seis grados cero un minutos cincuenta y seis segundos, con rumbo al sur, surge el lado este denominado BC, de un mil doscientos veintitrés metros con veintiocho centímetros, haciendo ángulo de setenta y cuatro grados cero siete minutos diez segundos, con rumbo general nor oeste, surge el lado sud, que es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: lado CD, de ciento noventa metros quince centímetros, haciendo ángulo de ciento setenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y dos segundos, surge el lado DE, de doscientos cincuenta y ocho metros treinta y seis centímetros haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, surge el lado EF, de ciento cincuenta y nueve metros treinta y nueve centímetros, haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero siete minutos y treinta y seis segundos, surge el lado FG, de doscientos cuarenta y cinco metros cero dos centímetros, haciendo ángulo de ciento treinta y ocho grados cero nueve minutos cuarenta y ocho segundos y con rumbo al norte, surge el lado Oeste, denominado GA, de setecientos cuarenta metros veinte centímetros, haciendo ángulo de noventa y tres grados cuarenta y seis minutos cero nueve segundos, se cierra la figura, lo que hace una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS CIENCIENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena," de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional Número Siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24 – Pedanía 07- hoja catastral 411- Parcela 2673. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por

10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres. Iván Tozzi MP 1-33508 y Jorge Joaquín Cendoya MP 2-597 para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. BETANCOURT Fernanda. Juez.-

10 días - N° 311650 - \$ 18184,20 - 08/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CECRETA, MARCOS JESUS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8068862)SENTENCIA NUMERO: 1354. CORDOBA, 03/09/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Marcos Jesús CECRETA, D.N.I. 35.654.431. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., CUIT 30592845748, mediante apoderado, en contra del Sr. Marcos Jesús CECRETA, hasta el completo pago del capital de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Dos con cincuenta y un centavos (\$ 24.232,51), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta con ocho centavos (\$ 9.160,08), con más la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (Juez).

1 día - N° 313034 - \$ 573,98 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ PERALTA, DAMIAN EMANUEL - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8870652) SENTENCIA 2482.CORDOBA, 10/11/2020. VISTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a DAMIAN EMANUEL PERALTA (D.N.I 39690418).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de DAMIAN EMANUEL PERALTA (D.N.I 39690418), hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON CUATRO CENTAVOS (\$36.000,04), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto

(costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 313037 - \$ 338,66 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ DEVOTO, ERNESTO DAVID - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8870656) SENTENCIA 2561. CORDOBA, 18/11/2020. VISTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ERNESTO DAVID DEVOTO (DNI 36773778).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ERNESTO DAVID DEVOTO (DNI 36773778) hasta el completo pago de la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 55/100 (\$ 88.300,55), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 313039 - \$ 336,54 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ ARCIDIACONO CARDOZO, WALTER DANIEL - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8771097) SENTENCIA 2557. CORDOBA, 18/11/2020.VISTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a WALTER DANIEL ARCIDIACONO CARDOZO (DNI 33831032).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de WALTER DANIEL ARCIDIACONO CARDOZO (DNI 33831032) hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 77/100 (\$ 53.863,77), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 313040 - \$ 364,10 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ BRUNO, LUCAS DANIEL - EXPED.

ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8666570) SENTENCIA NUMERO: 60. CORDOBA, 08/02/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Lucas Daniel BRUNO, D.N.I. 38.111.526. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., CUIT 30592845748, mediante apoderado, en contra del Sr. Lucas Daniel BRUNO, hasta el completo pago del capital de Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 53.208,42), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Rechazar la inclusión de IVA de intereses de capital. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con setenta y cinco centavos (\$ 15.433,75), con más la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (Juez).

1 día - N° 313041 - \$ 620,62 - 19/05/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ HINGA, DARIO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8886542) SENTENCIA NUMERO: 220. CORDOBA, 19/02/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Darío HINGA. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., mediante apoderado, en contra del Sr. Darío HINGA, hasta el completo pago de la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Treinta y Uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 62.031,84), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Rechazar la inclusión de IVA de intereses de capital. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Ochenta y Siete con setenta y tres centavos (\$ 16.187,73), con más la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando

respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo:FONTAINE, Julio Leopoldo (Juez).

1 día - N° 313042 - \$ 585,11 - 19/05/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez DE 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal, Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, en los autos Expte. 9933849 - SAID CLAVERO, JUAN PABLO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" el peticionante JUAN PABLO SAID CLAVERO" DNI N° 44.295.447 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "JUAN PABLO CLAVERO"- Corral de Bustos, 23/04/2021.- GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.04.23.-

2 días - N° 310629 - \$ 463,20 - 16/06/2021 - BOE

El Juz. Civ. Com. Con. Y Flia de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "VALENZUELA, LEONARDO ADRIAN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE. N° 9925198, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN publica la solicitud de Sumaria Informativa a los fines de rectificar partidas y actas, peticionando se añada el nombre "Juan" al de Domingo Rebuffo, se corrija el apellido de la Señora María Belliaro, en todas las que así no figure y se rectifique el lugar de nacimiento de ésta última, siendo el correcto la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Fdo.: Rubén A. MUÑOZ (Juez); Raúl Francisco RODRIGUEZ (Prosecretario).-

2 días - N° 313138 - \$ 596,76 - 22/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio

PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45'; hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15'; hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45'; hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado

Oeste con ángulo interno de 90°15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021
10 días - Nº 305857 - s/c - 19/05/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "ROMO, ROSALIA ROSA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 1240710, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Cerro Colorado, pedanía Cañada de Álvarez, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura linda: al Norte, con parcela 2924-4434, empadronada a nombre de Maldonado José E., posesión de Sixto Antonio Ramírez; al Sur, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; al Este, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; y al Oeste, con el Arroyo Grande; formando una superficie de treinta y ocho hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Inscripto en el Registro General a nombre de Ramón Ramírez, en el protocolo de dominio N° 33747, folio N° 42085, año 1961 – convertido en Matricula N° 1618518; y de María Cristina Dorgambide de Curletto, en la Matricula N° 224914 - Calamuchita, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02/03/2020. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - Nº 307532 - s/c - 03/06/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5,

en autos "BOGINO, ESTHER MATILDE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - Expte N° 2281469, cita y emplaza a Sara Urquiza de Ayala y Oscar Rodriguez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, localidad de Berrotarán, calle Sarmiento N° 225 y se designa como Lote número 34 de la Manzana número 55, nomenclatura catastral 24-03-06-01-02-013-034, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 20,00 metros y colinda al noreste con lote I, parce la 9 de Jorge Elio del Prado, Matrícula 1.011.988; el lado A-B se encuentra materializado con un alambrado; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-c que arroja una longitud de 10,45 metros y colinda al sudeste con calle Sarmiento; el lado B-C se encuentra materializado con un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 7,45 m y desde la progresiva 7,45 m y la progresiva 10,45 m con un alambrado; desde el vértice C y con rumbo al noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 20,00 metros y colinda al sudoeste con el lote B, parcela 23 de Sergio Basilio Ayala, Matrícula 1.275.756 y esta materializado por un muro contiguo de mampostería de 0,15 metros de espesor entre la progresiva 0,00 m y la progresiva 3,05 m, con un muro medianero de 0,30 m de espesor entre la progresiva 3,05 m y la progresiva 13,83 m y entre la progresiva 13,83 m y la progresiva 20,00 m con un muro contiguo de 0,15 m de espesor, y por ultimo y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 10,45 metros y colinda al noroeste con lote 3, parcela 11 de Raúl Miguel Maero, F° 39481 del año 1984 y esta materializado con un alambrado. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 209,00 m2. Los ángulos internos son todos de 90° 00' 00". Inscripto en el Registro General a nombre de: Sara Urquiza de Ayala en el protocolo de dominio al folio N° 43823, año 1947; y Oscar Rodriguez en el protocolo de dominio al folio N° 15154, año 1988 y al folio N° 19423, año 1988, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 07/08/2020. Fdo.: Selene C. I. Lopez (Juez) Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - Nº 307545 - s/c - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888,

ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapión, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y.F. y LA DOMITILA ASOCIACIÓN CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe como: parte de la parcela N° 82 inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408617 (11), y que según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decí-

metros cuadrados (26.164,74 m²). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON – hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela Nº 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.A. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m².

10 días - Nº 308227 - s/c - 26/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7^ª Nominación, Secretaría Nº 13 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MEINERI, JOSE LUIS – USUCAPION" (EXPTE. 3378681) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. RIO CUARTO. 18/02/2021. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el año 1997 la parte actora, Sr. José Luis Meineri, D.N.I. Nº 12.341.886., ha adquirido por prescripción el dominio del mueble descripto en el exordio del presente decisorio, a saber: Automotor Marca Ford, Modelo 16-F-100, Tipo 20- Chasis con cabina, Modelo 1971, Dominio X 0136544, inscripto por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Nº 4069 de la localidad de Río Ceballos. II) Inscribese el mueble objeto del presente litigio por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Costas por su orden. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago: Juez.

10 días - Nº 308371 - s/c - 21/05/2021 - BOE

OLIVA. El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-de OLIVA, cita y emplaza a los Sres. MARÍA ADELI-

NA MACHADO; ERNESTO MACHADO, PABLO MACHADO, ROSARIO MACHADO, JULIANA MACHADO O JULIANA MACHADO DE TABBAGH, MARÍA CECILIA MACHADO e IGNACIO MACHADO y a los herederos de las Sras. JUANA ISABEL PEREDA DE MACHADO y CELESTINA O MARÍA CELESTINA MACHADO, y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en calle Italia Esquina La Rioja de la ciudad de Oliva, identificado bajo la nomenclatura catastral n° 3305130101008010000 y matrícula N° 1.749.613 en los autos caratulados: "HUALCA AGROPECUARIA S.R.L. - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 2587264"; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oliva, / /2021. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Prosecretario: José Luis CORDOBA.-

10 días - Nº 309266 - s/c - 26/05/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1^ª Inst. y 48^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de Matus de Libendinsky María Josefina en los autos caratulados: "CAPDEVILA, MIGUEL EDUARDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. 5111457), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta.- Córdoba, 19 de abril de 2021.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Miguel Eduardo Capdevila (DNI:13.820.881) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en la Avenida Faraday nro. 5689 del Barrio Los Eucaliptos designado como lote ocho de la manzana ochenta y uno que mide veintidós metros al Norte, quince metros cincuenta centímetros al Este, once metros de frente al Sud y su costado Oeste, es una línea curva que partiendo del esquinero Noroeste hacia el Sud, en línea recta mide cinco metros cincuenta centímetros, de aquí y hasta cerrar la figura en curva, mide quince metros setenta y un centímetros, o sea una superficie total de Trescientos cuatro metros cuatro decímetros cuadrados y linda : al Norte, con lote nueve, al Este, con lote siete, al Sud y Oeste, con calles. empadronado en la cuenta n°110118417844. 2º) Oportunamente ordenar la inscripción de la adquisición a nombre de la cesionaria del actor, Sra. Gisela Anahí Capdevila (DNI:29.254.273), quien ha acreditado su carácter según Escritura número tres-cientos ochenta de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, con noticia a los entes respectivos, cancelar las inscripciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en

los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Costas por su orden. 4º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Pablo Ponssa para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - Nº 309388 - s/c - 31/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERRERO JOSE LUIS – USUCAPION" (9697974), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1^º Inst. y 2^º Nom. Sec. 4^º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Adolfo Teófilo MORET, Juan Francisco FUNES, Santiago DINER, Ángela BORDA de MONTI, José Manuel FARAONI, Juan FABRISIN, Alberto GOMEZ, Eduardo FABRISIN, Albino Basilio FABRISIN, José Antonio MONTI, Ítalo Guillermo PELLEGRINO, Omar Octavo MAGGI, Alberto Antonio PELLEGRINO, Amado o Amadeo LUCERO, Ángel CASADO, Horacio Argentino ESPOURTAU y Domingo CAPORALE. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes Lorenzo FERRERO, Sucesión de Juan ALBORNOZ, Tito Modesto ELANDINO, Liberato AVADES, Antonio ALBORNOZ, Luis Patricio ALBORNOZ, Sucesión de Emiliano FERRERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Lago La Viña". Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 – 41336/00, con fecha de aprobación 22 de Mayo del año 2001, sus medidas son: partiendo del punto A con ángulo de 103º 50' 32" y rumbo sureste se mide el lado A-B de 436,98 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto y con ángulo de 75º 08' 56" y rumbo noroeste se mide el lado B-B1 de 466,79 mts hasta llegar al punto B1, desde este último punto y con un ángulo de 177º 46' 02" y rumbo noroeste se mide el lado B1-C de 270,58 mts, hasta llegar al punto C; desde este último punto y con ángulo de 86º 47' 46" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 403,31 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto y con ángulo de 96º 26' 44" y rumbo sureste se mide el lado D-A de 587,05 mts, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil cien-

to ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (27 Has. 5.185,85 mts2). Colinda al costado Norte con Sucesión de Juan Albornoz y Sucesión de Lorenzo Ferrero, al Sur con Camino Público, al Este con Camino al Dique la Viña, al Oeste con Sucesión de Emiliano Ferrero.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez – Dr. A. Humberto GUTIERREZ, Secretario.- OFICINA, 24 de Julio de 2009.-

10 días - N° 310015 - s/c - 11/06/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el termino de veinte días art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del at. 783 Ter, ib.). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BRUNI JULIO DOMINGO Y OTRO- USUCAPION" (1943277), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec.

2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados MOISES FERREYRA y/o SUS SUCESORES, GUILLERMINA MARIA NEIRA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir ubicado en la Localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-001774/2013, de fecha 11 de julio del año 2014, el terreno mide desde el punto A al punto B, 48m. 53cm. de Noroeste a Sureste, lado por el cual se accede al predio, de frente al noreste sobre Calle Pública; donde de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 289° 37', parte una línea recta de 14m. 76cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 91° 56'; parte una línea recta de 83m. 04cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 99° 33'; parte una línea recta de 76m. 64cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194° 40'; parte una línea recta de 19m. 02cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 54'; parte una línea recta de 37m. 55cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noroeste, con ángulo de 164° 54'; parte una línea recta de 62m. 02cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 120° 56'; parte una línea recta de 109m. 67cm. hasta el punto I; desde el punto I hasta el Noreste, parte una línea que mide 25m. 27cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 94° 14' cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Una Hectárea Dos Mil Setecientos Veinticuatro Metros Cuadrados (1Ha. 2.724 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: en el costado Norte, una parte con calle pública y otra parte con parcela s/ designación catastral, posesión de Marina Kohan; en el costado Este con parcela s/ designación catastral, posesión de Oviedo, en el costado Oeste con parcela s/ designación catastral, posesión de Marcos Gabriel Tapia y Otro; y en el Sur con parcela s/ designación catastral con propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocie-

ren y que surjan de autos, a Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano (titulares de matrícula 1650973), Moisés Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marina Kohan, Marcos Gabriel Tapia, Posesión de Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de la matrícula agregada a fs. 63 de la que surge una Servidumbre Administrativa de Electroducto, cítese a la Cooperativa Eléctrica de San Javier-Yacanto para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la Anotación de Litis respecto de la Matrícula 1563859.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PONCE Sergio Ariel, Juez de 1ra. Instancia - CARRAM, María Raquel, Prosecretaría Letrada.- Oficina 2021.04.21.-

10 días - N° 310211 - s/c - 11/06/2021 - BOE

OLIVA. El Sr. juez del Juzgado de 1° Instancia Civil Comercial Concursal Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - S.C.- de OLIVA, Secretaría a cargo del Dr. NAVELLO, Víctor Adrián, cita y emplaza a los Sres. MARÍA ADELINA MACHADO; ERNESTO MACHADO, PABLO MACHADO, ROSARIO MACHADO, JULIANA MACHADO O JULIANA MACHADO DE TABBAGH, MARÍA CECILIA MACHADO e IGNACIO MACHADO y a los herederos de las Sras. JUANA ISABEL PEREDA DE MACHADO y CELESTINA O MARÍA CELESTINA MACHADO, y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en el la provincia de Córdoba, departamento Tercero Arriba, Pedanía Los Zorros, pueblo de Oliva, calle Italia Esquina La Rioja, identificado bajo la nomenclatura catastral n° 3305130101008010000 y matrícula N° 1.749.613, descripto como un polígono irregular, que partien-

do del vértice designado con la letra D, con ángulo interno de 89° 53' 35" y con rumbo al Suroeste hasta el vértice E mide 68,06 m. (lado DE), colindando con calle ITALIA; desde este vértice, con ángulo interno de 89° 42' 55" y hasta el vértice F mide 89,44m. (lado EF), colindando con calle LA RIOJA; de este vértice, con ángulo interno de 90° 26' 55" y hasta el vértice A mide 48,89 m. (lado FA), colindando con parte de PARCELA 011 de José Humberto Ibarra D°.: 27.537 – F°: 39.654 T°: 159 A°: 1959, D°: 29.896- F°: 40.256 T: 162 A°: 1984, PARCELA 012, también de José Humberto Ibarra D°: 27.537 – F° 39.654 T°: 159 A°: 1959, D°: 29.896- F°: 40.256 T: 162 A°: 1984, PARCELA 013 de Alejandro Alemanno Mancini, Hugo Alemanno Siravegna y Carlos Bartolomé Costamagna, MATRÍCULA 966.111 y PARCELA 014 de Víctor Marcelo IDORIA, MATRÍCULA 708.727; desde este vértice, con ángulo interno de 89° 44' 35" y hasta el vértice B mide 49,68 m. (lado AB), colindando con parte de PARCELA 003 de Miguel Ángel Pereyra, MATRÍCULA 1.030.445, PARCELA 015 de HUALCA AGROPECUARIA S.R.L, MATRÍCULA 435.679 y PARCELA 016 también de HUALCA AGROPECUARIA S.R.L, MATRÍCULA 435.678; desde este vértice, con ángulo interno de 270° 17' 00" y hasta el vértice C mide 18,73 m. (lado BC), colindando con parte de PARCELA 016 de HUALCA AGROPECUARIA S.R.L, MATRÍCULA 435.678; desde este vértice, con ángulo interno de 89° 55' 00" y hasta el vértice D mide 39,96 m. (lado CD), colindando con PARCELA 009 de Crisanto Nicolás Pereyra, Matrícula 747.444; cerrando así la figura con Superficie de 5.140, 00 m²; en los autos caratulados: "HUALCA AGROPECUARIA S.R.L. - USUCAPION - EXP-TE 2587264", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oliva, 05/04/2021. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Prosecretario: José Luis CORDOBA.-

10 días - N° 310548 - s/c - 26/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EMANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B

mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Pagliarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m². Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa – Secretaria. OFICINA, 25 de Marzo de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 310764 - s/c - 31/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom – Secretaria 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Impuesto Inmobiliario n° de cuenta 120614103898 que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910". Río Tercero, 22/04/2021. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 310936 - s/c - 11/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "FERRARIO, SILVIA ELIZABETH C/ FERRI, LUIS HUGO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 3461247 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 29/03/2021. Agréguese informe registral debidamente diligenciado y documental adjuntada digitalmente. Tratándose de la documental base de la acción, acompáñese la

misma al tribunal a fines de su compulsua. Proveyendo en consecuencia al escrito que antecede: Admitase la presente demanda de Usucapion que se pretende sobre el lote de terreno ubicado en calle Rivera Indarte N° 259 de la ciudad de Despeñaderos, pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula número 342553, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 31-05-2273340/6. designado como lote número cien (100) de la manzana cien A (100A), con una superficie de 274.60 m². Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del CPCC). 1) Cítese y emplácese al Sr. Luis Hugo Ferri y/o sus sucesores Carlo Alberto Ferri, (fallecido), Juan José Ferri, Mónica Liliana Ferri D.N.I. 14.080.997 y Esilda Grasso de Ferri, (fallecida) D.N.I. 7.163.477, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en Despeñaderos durante treinta días y en la Municipalidad de igual localidad, a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del CPCC.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recaratulense los obrados del rubro. Notifíquese. Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. FERRUCCI (Secretaria letrada).-

10 días - N° 310088 - s/c - 31/05/2021 - BOE

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°4, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 8861087 DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION emplaza a todos los que se consideren con derecho al in-

mueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Dionisio Romero, Hugo Orlando Rodríguez y Hugo Marcelo Espinoza, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio y los denunciados en el escrito que antecede, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir Según plano expediente provincial N 0587 -002839/2017 visado con fecha 14/12/2017, se trata de lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al OESTE; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al NE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO Dionisio parcela sin designación; al SO propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por RODRIGUEZ, Hugo Orlando parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ESPINOZA, Hugo Marcelo parcela sin designación; al SE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Dionisio parcela sin designación; al NO con camino público.- Villa Dolores, 30 de abril de 2021.- Texto

Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.30.

10 días - N° 311124 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "BASUGA, SUSANA HAYDEE – USUCACION-Exp. N° 6861537", cita y emplaza en calidad de demandados a llda Stella Lucia Renedo o Renedo de Cassina ó Renedo de Casina I S L, en el domicilio que surgen de autos, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (quien brinda los servicios de agua corriente y recolección de residuos) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Y como colindantes y terceros interesados a José Santos Rodríguez, Adan Rodríguez y Mercedes Névida Gil, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002711/2016 aprobación de fecha el 5/04/2017, se designa como Lote 425719-308790 y, se describe en ANEXO de la manera siguiente: El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero de 54°26'05", con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16" y a una distancia de 40,75 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 162°25'00" y a una distancia de 51,24 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 80°19'43" y a una distancia de 113,56 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 172°04'51" y a una distancia de 103,28 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53" y a una distancia de 5,47 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con ángulo interno de 154°53'17" y a una distancia de 30,87 m llegamos al vértice 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10" y a una distancia de 56,53 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con ángulo interno de 175°22'58" y a una distancia de 61,57 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13" y a una distancia de 10,10 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de

118°56'43" y a una distancia de 4,33 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53" y a una distancia de 4,29 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11" y a una distancia de 20,72 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35" y a una distancia de 30,55 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31" y a una distancia de 20,15 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43" y a una distancia de 5,11 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con ángulo interno de 172°50'51" y a una distancia de 10,05 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con ángulo interno de 190°42'01" y a una distancia de 15,10 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 2 Ha 4973,23 m²; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santos Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Névida Gil; y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego" (sic).-FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) —MARIA CAROLINA ALTAMIRANO (SECRETARIA).—Villa Dolores, 30/04/2021. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 311362 - s/c - 19/05/2021 - BOE

En los autos "Damiani, Viviana-Usucapion" Exp. te.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti, para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros. Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Cba. Dominio Matrícula 866.768 a nombre de la demandada, Cuenta n° 23011201237/6; el que mide 20

mts de frente x 40 mts. de fondo, sup. total de 800 mts2. linda al NE con Lote "H" de Manuel Jose Mijares, al SE con lote "C" de Lopez Ramón y Rodriguez, María Quintina, al SO con Lote "J" de Suc. Ind. De Tomasi, Luis Aldo, y al NO con calle n° 39.

15 días - N° 311472 - s/c - 31/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1A. Inst. Civ y Com. 30A. Nom. de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza ELLERMAN Ilse; ha resuelto lo siguiente en los autos caratulados "GÖLDY, CRISTINA MARGARITA – USUCAPIÓN..." "CORDOBA, 09/04/2021.-. ... Cítese y emplácese a los Sucesores de JUSTA SORIA, Sucesores de ARSENIO SORIA, JOSEFA o JOSEFINA SORIA, PEDRO SORIA e INES MARIA DEL CARMEN CONINGES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. No obstante la notificación dispuesta, practíquese a los fines de asegurar la mayor publicidad notificación en el domicilio fiscal que surge del informe de catastro sito en calle Velez Sarsfield 564 de esta ciudad. Cítese y emplácese la ARZOBISPADO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CÓRDOBA para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese con copias de la demanda y documental al siguiente domicilio sito en calle Hipólito Irigoyen n° 98 de esta ciudad, atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. .-. Fdo: PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: conforme Matricula N° 1696243 expedida por el Registro General de la Provincia se describe como un lote de terreno ubicado en calle Ciudad de Tampa 2254 del Barrio Villa Cabrera en esta

Ciudad de Córdoba. Es un lote que es parte del plano especial de división confeccionado por el Ing. Benito Rosales, que sirvió para la división de parte del plano de Villa Cabrera, suburbio N-O del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Dicho Lote se designa como lote 5 que mide 10.17 m de frente por 50 m de fondo, lo que hace a una superficie de 508, 50 m2 dentro de la mayor superficie de un terreno que es parte de la Manzana letra "E" del citado plano, la cual tiene una forma de trapecio rectángulo en los ángulos NE y SE, con las siguientes dimensiones: 51.28 m en el costado Norte; 50 m en el costado Este; 42.17 m en el costado Sur; y 50.80 m en el costado Oeste, lo que hace a una superficie de 2336.25 m2. Lindando: al Norte con terrenos del Ing. A Ferreyra; al Este con el Presbítero Luis Galeano; al Sur, con calle pública; y al Oeste con sucesores de Escequiel Cabrera. SEGÚN ANEXO DEL PLANO: realizado por el Ingeniero Civil Jorge Mercado (MP 3264) el inmueble se designa como LOTE CUARENTA Y TRES de la MANZANA E, sito en calle Ciudad de Tampa 2254 del Barrio Villa Cabrera en esta Ciudad de Córdoba. Mide al Noroeste lado A-B de cuarenta y nueve metros treinta y siete centímetros por donde linda con parcela 22 sometida al régimen de propiedad horizontal; hacia el Noreste (lado B-C) diez metros diecisiete decímetros por donde linda con parte de la parcelal 21 titulares registrales (Pedro Soria, Arsenio Soria, Justa Soria de Turmo, Josefina Soria de Rosales, Inés de Coninges de Soria, María Lydia Soria De Arrubarrena e Inés María del Carmen Soria de Aguirre y el Arzobispado de la Arquidiócesis de Córdoba); al Sudeste (lado C-D), cuarenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros por donde linda con la parcela 20 titulares registrales (María Evangelina Bonfanti y Javier David Bonfanti); al Sudoeste (lado D-A) diez metros diecisiete centímetros por donde linda con Ciudad de Tampa. Tiene una SUPERFICIE TOTAL de QUINIENTOS TRES METROS CON ONCE DECÍMETROS CUADRADOS.

9 días - N° 311692 - s/c - 31/05/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza al/ los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matricula N° 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matricula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matricula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matricula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matricula N°

10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapir es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matricula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Deltima Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 312243 - s/c - 27/05/2021 - BOE

VILLA MARIA 04/05/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, en autos "CORREA TAMARA EVELIN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 6541578), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Téngase presente la aclaración formulada en relación al informe de dominio que se acompaña a f. 129/131. Por iniciada la presente demanda de usucapir. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los Sucesores del Sr. Juan Baraldo y Ferreyra, los Sucesores del Sr. Miguel Ángel Baraldo y Poppa, los Sucesores de la Sra. Blanca Urtubey y Baraldo, y a la Sra. María Zulema Urtubey y Baraldo, todos con domicilio que se des-

conoce, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Asimismo cítese y emplácese a los Sres. María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza, herederos de la Sra. María Magdalena Baraldo y Poppa, con domicilio en calle Intendente Haedo 141 de la localidad de Tío Pujio; a las Sras. Ana María Baraldo y Gladys Antonia Baraldo, herederas del Sr. Carlos Federico Baraldo, domiciliadas en calle Entre Ríos 122 también de Tío Pujio; contra los Sucesores de la Sra. Rosario Baraldo y Ferreyra, con domicilio en calle Godoy 7577 de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. Santa Fe) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de herederos de los demandados citados por edictos y sus domicilios reales. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos– del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese

oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TOLKACHIER Laura Patricia –SECRETARIA.- Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Norreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con Parcela 3, lotes 5 y 6 de María Magdalena Baraldo, Dº 15308 Fº17018 Tº69 Aº1948 y de Rosario Baraldo y Ferreyra y María Zulema Urtubey y Baraldo, Dº6988 Fº8251 Tº34 Aº1939; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Chubut; su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con calle San Martín; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 312263 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados ROLDAN, RAMON FELISARDO - USUCAPION expte 6573865" a dictado lo siguiente: Por promovida la presente demanda de USUCAPION en contra de los sucesores de Alfredo Martínez y Sabina Pastora Fernandez y/o sus sucesores, que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y plácese a los demandados en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Fdo. : SANCHEZ, JUEZ, EUSEBIO SECRETARIA. Bell ville 08/04/2021.

9 días - N° 312453 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a

los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte de la manzana F del plano de subdivisión de una mayor superficie planilla de loteo 25078 del barrio San Justo hoy Mza 813 del plano oficial de la ciudad de Villa María dpto. General San Martín pcia de Córdoba designado como LOTE NUMERO SEIS que consta de 11.50mts. de frente a calle Remedios de Escalada por 25.00 mts. de fondo con SUPERFICIE TOTAL DE 287.50 mts.2 lindando al N con el lote 7; al S con el lote 5; el E con lote 9 y al O con calle Remedios de Escalada"; inscripto a la MATRICULA 1685917, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 23383 Fº28831/1960 y N° 15030 Fº 21399/1969.-. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 312780 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliana Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislao Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble:

Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Mayuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de 66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2 (lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m². Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a

los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fundos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR. 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote 11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20, MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947, lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018, 2302251605040019, 2302251605040020, 2302251605040021, 2302251605040022, 2302251605040023, 2302251605040024, 2302251605040025, 2302251605040026, 2302251605040027, 2302251605040028, 2302251605040029, 2302251605040030, 2302251605040031, 2302251605040033, 2302251605040002, 2302251605040003, 2302251605040004, 2302251605040005, 2302251605040006, 2302251605040007, 2302251605040008, 2302251605040009, 2302251605040010, 2302251605040011, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, Dra. Laura Inés DE PAUL en autos: "TORRES HILDA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1265493)" CITA Y EMPLAZA a la demandada, "MI VALLE INMOBILIARIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto del juicio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.624.603 -antecedente

dominial Folio 16.327 A° 1957, fracción de terreno ubicado en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Mza. F), que mide 20 metros al Sud, 43,02 metros al Oeste; 25,69 metros en línea curva al Norte y 36 metros al Este, o sea una superficie total de Novecientos Veintitrés metros con Cuarenta Decímetros cuadrados, lindando: Al Sud con calle Pública; al Oeste con el lote número Uno; al Norte con calle Pública y al Este con el lote Tres. Está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310205762867, Nomenclatura Catastral N° 3102350203239002, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de la titular registral, publíquense edictos también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 37, a saber: 1) Sr. Octavio F. Brandalise y/o sus herederos y/o sucesores, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Alta Gracia, 05 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (Juez); Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

10 días - N° 313584 - s/c - 29/06/2021 - BOE